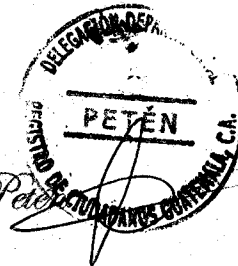




Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén



121

1/2

RESOLUCION No. 94-2019

REF:CHSG/idem

Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN DOCE DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, DOCE HORAS VEINTE MINUTOS-----

ASUNTO: La ciudadana *Ana Ingrid Bernat Cofiño*, Representante Legal del partido político "VALOR", a través del ciudadano José María Vera Escobar, procurador autorizado por el partido político, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SAN BENITO**, Departamento de Petén, aprobada en punto vigésimo cuarto del acta número dos guión dos mil diecinueve (02-2019) de fecha veinticuatro de enero dos mil diecinueve (24-01-2019) en la que, en el folio veintiséis al cuarenta y nueve, (26-49) del libro número veintiocho mil seiscientos setenta y siete (28,677) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha ocho de marzo dos mil diecinueve (08-03-2019) por la ciudadana *Ana Ingrid Bernat Cofiño*, Representante Legal del partido político "VALOR", a través del ciudadano José María Vera Escobar, procurador autorizado por el partido político solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **San Benito**, en formulario identificado con el número CM 1191
- II) Que se presentó la certificación del punto vigésimo cuarto del acta número dos guión dos mil diecinueve (02-2019) de fecha veinticuatro de enero dos mil diecinueve (24-01-2019) en la que, en el folio veintiséis al cuarenta y nueve, (26-49) del libro número veintiocho mil seiscientos setenta y siete (28,677) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas en la que consta que fueron designados los candidatos vecinos del Municipio de **San Benito**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **San Benito**, Petén aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que en sus declaraciones juradas manifiestan que aceptan los cargos y se comprometen a no aceptar otro cargo para este mismo proceso electoral, que no son contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos y



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

122

2/2
RESOLUCION No. 94-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

Manifiestan que no han manejado fondos públicos, pero a pesar de ello presentan constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos de la Contraloría General de Cuentas, por lo que fueron verificados. Imprimiéndose dichas verificaciones, presentando además la constancia de empadronamiento de todos candidatos.

- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.

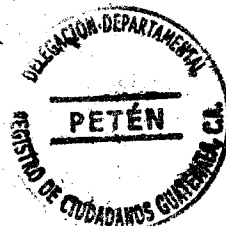
POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-20012

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **San Benito**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "VALOR"** y solicitada en formulario CM Número 1191 encabezada por el ciudadano **Jaime Daniel Franco Escobar** como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **San Benito, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde; para los efectos de Antejuiicio correspondientes;
- d) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**

Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 14 de Marzo de dos mil diecinueve siendo las: 15

horas con 50 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental**

del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.

Notifiqué: **a la ciudadana Ana Ingrid Bernat Cofiño, Representante legal del Partido Político "VALOR".** La Resolución No, 94-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **San Benito**, Petén. Por cédula que entregue a: _____

Santos Efraim Quij Gomez

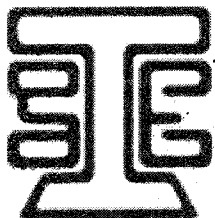
Quien enterado SI NO firmó DOY FE

F)

~~Signature~~

Signature
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1191

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*SAN BENITO**

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 05:59

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2237993271703	JAIME DANIEL FRANCO ESCOBAR	2237993271703	28/01/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1761573441612	HILARIO CAAL CUC	1761573441612	23/06/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1797578811708	ENILDA PACHECO LIMA	1797578811708	19/07/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2348659461703	CARMEN LORENA CORZO QUETZAL	2348659461703	25/04/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2251220301703	MYNOR FRANCISCO CALDERON	2251220301703	02/08/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2347486721703	NIDIA ANABELLA ALDANA PINEDA	2347486721703	06/03/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1623777540608	MARCO TULIO DEL AGUILA RAMOS	1623777540608	08/02/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2140883161703	ELDER ANIBAL HERNANDEZ SENTE	2140883161703	06/08/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1908628581703	MARIA DE LOS ANGELES ALDANA CARIAS	1908628581703	03/08/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1693219671703	JESUS AXEL BURGOS PINELO	1693219671703	14/01/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1887763541703	JUAN ALBERTO VALLE TUT	1887763541703	10/02/90